

Conversaciones del VIII ENAPOL

ASUNTOS DE FAMILIA, sus enredos en la práctica

Buenos Aires • Septiembre 2017

5. Nuevas configuraciones familiares: del padre a las parentalidades

Responsable NEL-Lima: Fernando Gómez Smith

Participantes: Mónica Pelliza (NEL Cochabamba), Elida Ganoza (NEL Lima), Carol Cornejo (Grupo Asociado de la NEL), Gisella Suárez (NEL Medellín)

El mismo título que nos plantea el eje de trabajo nos introduce de lleno en una travesía, una que va del padre a las parentalidades, así en plural.

Marie-Hélène Brousse¹ nos dice en su texto “Un neologismo de actualidad: La parentalidad”, que el orden familiar reposa sobre una simetría, una igualdad entre el padre y la madre. Hay pues un borramiento de la diferencia entre funciones que hasta ese momento estaban diferenciadas, donde la autoridad del padre no predomina más. La *parentalidad* inscribe una similitud o una equivalencia allí donde se planteaba una relación, pero también implica que el padre sea sustituido por los pares o las pares.

La parentalidad en el código civil, reemplaza explícitamente la patria potestad. Es la figura que se refiere implícitamente a la igualdad entre el hombre y la mujer, la crianza y la educación de los hijos. Esta equivalencia, efectivamente pretende la intercambiabilidad de los lugares.

Una vez que la paternidad se convierte en parentalidad y en paridad, la regulación simbólica en el seno de la familia se borra, y esa pareja a la cual Lacan le asignaba desde el inicio hasta el final funciones bien precisas, esa pareja deviene hermanos. La pareja parental es profundamente una pareja fraterna.

Visto así es un tema que nos introduce de lleno en una problemática que gira alrededor de la declinación del padre enunciada por Lacan en los años setenta, donde se ha pasado de la autoridad paternal a la autoridad parental. La familia es una función que viene a

¹ Brousse, M.-H., Un neologismo de la actualidad: La parentalidad. *Carretel* N° 12. Barcelona. Abril 2014, p. 49.

reemplazar al padre y la madre borrando el resto de real que aseguraba su diferencia, y complementariamente se sitúa también en relación a una época que esquivaba la diferencia entre los sexos recurriendo a los avances de la ciencia que bajo diversas formas interfiere en la concepción del niño, confiando a la ciencia, lo real de la reproducción se encuentra separado de lo simbólico de la filiación.

Hay una pregunta de la cual partimos: *en un mundo donde cada día más nos confrontamos con el intento de un borramiento de la diferencia de los sexos, ¿qué viene a lugar, que funciona como suplencia de la declinación del padre? ¿Cuál es la consecuencia de dicha declinación en el seno de las familias contemporáneas?*

En la época del Edipo

En 1936, en “Los complejos familiares” la familia sale del mito y de la biología y pasa a la dimensión de la estructura y no la abandona en lo que conocemos como la última enseñanza. Donde confiere al padre, la función de la nominación y a la madre la función de los cuidados. Basta recordar la cita de “un padre no merece el amor y ni siquiera el respeto a condición de hacer de su mujer la causa de su deseo”². Pero nos señala también que la familia en el transcurso de los tiempos ha devenido en formas diversas.

Las mutaciones de la familia a las que asistimos desde finales del Siglo XX, donde podemos encontrar familias monoparentales, homoparentales, madres portadoras, etc, nos permite preguntarnos ¿Qué es lo que cambia y cuáles son los elementos estructurales que permanecen invariables en estas nuevas formas que toma la familia?

La familia es una respuesta simbólica a lo real del sexo, por el hecho de que a nivel del inconsciente no hay una inscripción de la relación del sexo entre un hombre y una mujer. A falta de poderse escribir simbólicamente la relación hombre-mujer, la familia escribe la relación padre-madre.

El Edipo freudiano corresponde a la idea bien consolidada de la familia nuclear y a la potencia del *pater familias*. Esta institución familiar tradicional da cuenta de un cierto modelo de

² Lacan J., “El seminario 22. RSI”. Lección del 21 de enero de 1975. (Inédito).

relaciones de pareja y de relaciones padres-hijos que tiene la ventaja de dar referencias identificatorias, a las que por otro lado, al niño le cuesta mucho trabajo renunciar.

Lacan no ha cesado de subvertir esta visión edípica del psicoanálisis y ha predicho muy pronto la declinación del Edipo en nuestras sociedades. La fórmula de la metáfora paterna escribe una relación simbólica establecida entre el padre y la madre –entre la ley del padre y el deseo de la madre. Pero Lacan siempre ha recordado que el orden simbólico no tiene nada que ver con una norma y que cada sujeto tiene que relacionarse con ello siguiendo un modo singular.

En El Seminario V, Lacan defiende la idea, nueva entonces, que lo que se llama la carencia paterna no está directamente ligada a la ausencia de la persona del padre –ni a su demasiada presencia. Afirma que un Edipo puede constituirse perfectamente sin la persona del padre en tanto que el padre es una función; y a medida que avance en su enseñanza terminará por hacer del Nombre-del-Padre una nominación de lo real, de lo simbólico y de lo imaginario.

La función paterna tiene efectos en la parentalidad, por ello cualquier movimiento de la primera produce variaciones en esta última.

Parentalidad no es lo mismo que hablar del eje paternidad-filiación, si bien una cosa esta ligada con la otra. La parentalidad tiene que ver con los vínculos que se establecen entre una pareja y la relación simbólica que los liga a la particular forma de concebir la familia. La parentalidad es una asunción que algunos desean y otros no, sean varones, mujeres, u homosexuales.

En cambio la paternidad simbólica, no tiene que ver con personas ni con vínculos sino con funciones. Estas funciones pueden cumplirlas diferentes personajes de la trama, o elementos que están en la estructura aunque no tengan existencia real.

Si el padre es una función simbólica, también es una función que tiene efectos sobre lo real, en particular sobre lo real del sexo, que orienta la posición sexuada del sujeto, masculino o femenino. Con lo cual, si el padre es una función, es una función que debe ser encarnada; la ley del padre tanto como el deseo de la madre deben ser encarnados.

Podemos deducir de la enseñanza de Lacan que esta función encarnada no está obligatoriamente referida al padre y a la madre biológicos en el marco de una familia tradicional.

Hoy en nuestro mundo contemporáneo la ciencia autoriza cada vez más a disociar la parentalidad del nacimiento biológico. Lacan ya se había aproximado a esta cuestión

distinguiendo el padre real, el padre simbólico y el padre imaginario. Las tres funciones no se relacionan sistemáticamente con el mismo individuo. Hoy, las funciones materna y paterna se confunden cada vez menos con el padre y la madre biológicos. Se ejercen por otras figuras y a menudo no están fijadas de una vez por todas sobre la misma persona.

La homoparentalidad sería un excelente escenario de lo planteado, en estos casos nos confrontamos con la posibilidad de que la función paterna no es sostenida obligatoriamente por un hombre, o la función materna obligatoriamente ejercida por una mujer. Pero también, y dentro de esta misma línea podemos encontrarnos hoy en día, dentro de las llamadas “familias clásicas” a padres que son los responsables de los cuidados maternos, incluso se quedan en casa y se hacen cargo de las labores domésticas, mientras que la mujer va a procurar el sustento de la familia trabajando fuera de casa.

Lacan a partir de *El seminario 20*, con las fórmulas de la sexuación, nos da una orientación puesto que han permitido romper con ciertos “prejuicios” y demostrar que un hombre biológico puede inscribirse, sobre el plano del deseo y del goce, del lado mujer, y una mujer, del lado hombre. “Lacan ha permitido, mediante estas fórmulas, plantearse una distinción entre el sexo anatómico y la posición sexuada”.³

En este contexto es válido hacernos la siguiente pregunta: ¿Es posible que la metáfora paterna, la relación del deseo a la ley, pueda funcionar si no estamos en el caso donde el reparto padre-madre no coincide con el estricto reparto hombre-mujer? Jean-Pierre Diffieux, en su texto *¿La familia tiene que ser edípica necesariamente?* nos dice que “las estadísticas relacionadas con las familias homoparentales al modo edípico, parecen decir que sí, aunque sólo fuera porque el sujeto encuentra las identificaciones que le son necesarias fuera de la familia”.⁴

Dos años después de *El seminario 20* hay un cambio de orientación en Lacan, ya no va a proponer que la pareja padre-madre remite a la ley simbólica, a la articulación de la ley y del deseo, sino ahora, en el seminario “RSI”, a la relación hombre-mujer, es decir al goce en juego en el encuentro sexual, pero de acuerdo a Miller⁵ siguiendo la vía del Edipo.

³ Diffieux, J.-., *¿La familia tiene que ser edípica necesariamente?* París, 2 de octubre de 2006. Permalink. Publicado el 8 febrero de 2013.

⁴ *Ibidem.*

⁵ Miller, J.-A., *Des gays en analyse?* Intervención en el coloquio franco-italiano de Niza sobre el tema La Cause freudienne Revue de psychanalyse N° 55. Octubre 2003.

En este seminario, Lacan remite la función paterna al lazo sexual entre el hombre y la mujer, el padre de la última enseñanza de Lacan es un padre vivo que no está definido por el deseo de la madre, sino por su relación a una mujer que funcione como su causa y a quien le haga hijos, no hay otra garantía de padre que hacer un niño a una mujer que causa su deseo. Esto renueva seriamente las nociones educativas de la familia tradicional pero, al mismo tiempo, viene a complicar la idea que hubiera podido hacerse de la familia a partir de lo que Lacan avanzaba en *El seminario 20*, en particular las fórmulas de la sexuación, ya que eso vuelve a poner en primer plano el lazo de la familia y la diferencia de los sexos. Podemos decir incluso que eso refuerza el lazo de lo biológico y de la paternidad: una mujer que le sea procurada para hacerle niños.

Se trata aquí de un padre con un goce singular, un goce que vivifica el deseo. Lacan plantea en el seminario “RSI” que se trata de la diferencia, no entre el “para todos” y el “existente”, sino entre la función y su ejemplificación.⁶

Lacan en “RSI”, en la clase del 21 de enero de 1975 define al padre diciendo: “un padre tiene derecho al respeto y al amor, más que si dicho respeto y dicho amor, está *père-versamente* orientado, es decir que hace de una mujer, objeto *a* que causa su deseo”.⁷

Cuando el padre hace de una mujer su objeto *a* causa de su deseo, ubica en el horizonte una mujer con su condición propia de fetiche. Es decir, no es el que goza de todo y de todas, sino que encuentra un goce limitado en el cuerpo de una mujer. “No es el padre ideal y muerto que como tal ya no goza, sino que se da ese pequeño deleite, que goza de esas pequeñas cosas”⁸.

En la “Dos notas sobre el niño” Lacan nos orienta acerca de la constitución subjetiva y la función de la familia en los tiempos del Nombre del Padre. Mientras que la época del Otro que no existe nos conmina a pensar las nuevas configuraciones familiares así como sus consecuencias en la clínica.

Entonces, ¿cómo comprender esta aparente contradicción entre *El seminario 20* y el seminario “RSI”?

⁶ Lacan J., “El seminario 22...”, *op. cit.* Lección del 21 de enero de 1975.

⁷ *Ibidem.*

⁸ Naparstek F., El padre humanizado en Lacan. *Enlaces* N°18. Buenos Aires: Grama. Octubre de 2012, p. 26

A partir de “El seminario 22”, y en la línea de lo planteado por Eric Laurent,⁹ se puede deducir que Lacan separa al padre como función, del padre como existente. El padre como función es el padre muerto, en cambio, el padre como existente es un padre causado por un deseo vivo.

Laurent va a indicar que cualquiera puede hacer de excepción, es uno más entre otros. Para Freud y para el primer Lacan la función que es necesaria es la del padre muerto, pero el existente es contingente: puede ser uno cualquiera. Por lo tanto, tenemos el modelo y la excepción singular que hace uno por uno a la función.

Lacan en su última enseñanza trabaja la diferencia entre el Nombre del Padre y el padre del nombre. El padre del nombre es el nombre a nivel de la pulsión. Es decir, que hay una relación entre el padre y el síntoma. No es lo mismo el padre que la función. La función es un lugar vacío que cualquiera puede ocupar. A ese cualquiera que puede ocupar el lugar de la función del padre lo llamamos síntoma en la última enseñanza de Lacan, es lo que plantea en la clase del 21 de enero del 75 del seminario “RSI”.

Esta es una versión que es diferente de la del significante del Nombre del Padre. La noción de padre síntoma la trabaja a partir de formular que el padre hizo de una mujer la causa de su deseo. Es la misma clase donde Lacan habla de la mujer como síntoma del hombre, es decir que hay una correlación entre el padre síntoma y la mujer síntoma.

Por otro lado, la propuesta del padre de la *père-version* es una noción amarrada a la época y a la clínica actual, donde nos encontramos con sujetos que se enfrentan a un sin límites que los deja sistemáticamente con un goce desenfrenado, lo que nos lleva a reflexionar sobre lo que podemos hacer para que un sujeto encuentre una forma singular de ligarse con el goce que no sea lo ilimitado y el exceso mortífero. Lacan propone pensar una función del padre ligada al goce limitado y pequeño de un simple aperitivo.¹⁰

En la actualidad el lazo familiar ya no tiene nada que ver con la diferencia sexual. Quizás el concepto del Padre-Síntoma no se vea tan afectado por las nuevas familias, como la definición del padre como aquel que puede hacer de una mujer el objeto *a* causa de su deseo.

Jacques- Alain Miller también viene en nuestra ayuda gracias al desarrollo que realiza en la intervención de conclusión del coloquio *Des gays en analyse ?*, allí resitúa la frase de Lacan

⁹ Laurent E., *El modelo y la excepción, síntoma y nominación*. Buenos Aires: Diva. 2002.

¹⁰ Lacan J., “El seminario 22...”, *op. cit.* Lección del 8 de abril de 1975.

“hace de una mujer, objeto a que causa su deseo” resituando estrictamente esta frase en el registro de la dimensión edípica.

Miller nos recuerda que para Lacan el padre edípico es un nombre del padre entre otros, que es una forma, entre otras, de saber arreglárselas con el goce. Desde esta perspectiva Miller nos hace ver que Lacan, coloca al padre edípico como una versión más, es un nombre del padre entre otros, poniendo de esta manera en el escenario una nueva manera de concebir el Edipo: “no es más que girar hacia el padre en tanto que se ocupa de una mujer”.

A estas alturas de su enseñanza, el Edipo freudiano es como una envoltura que hace intervenir la figura del padre como prohibidor y enmascara una revelación más profunda que es la estructura diferenciada del goce según los sexos; lo imposible del goce es la verdad de la prohibición paterna.

La père-version, reservada a la vía edípica, es pues una perversión entre otras; hay otras maneras de saber arreglárselas con el goce de nuestros días -maneras que ponen poco en juego la castración y que pueden abrir la vía a otras formas de paternidad que no responden a aquella père-version-. Hay pues razones para pensar, que la familia edípica no es la única estructura familiar. No hay más que la prohibición paterna de goce para desenvolverse con la no- relación y para hacer familia.¹¹

¿Todas las familias tienen como estructura el Edipo?

A modo conclusivo podríamos decir que la familia permanece muy presente y viva en nuestras sociedades, aunque también es verdad que cada vez está más diversificada. Cuanto más se diversifica la familia más se plantea la cuestión de lo que constituye esa constante. ¿Podemos decir que esa constante se llama Edipo? ¿Todas las familias tienen como estructura el Edipo? O contrariamente podemos también preguntarnos si detrás de estos nuevos tipos de familia contemporánea, se dibujan estructuras que no dependen del padre edípico?

¹¹ Diffieux J.-P., *op. cit.*

Una respuesta

Qué es lo que causa el “deseo de familia”. ¿Sobre qué podría construirse entonces? Jacques-Alain Miller plantea en su texto “Una fantasía”, (intervención en el Congreso de la AMP en Comandatuba en 2004), que lo que suple al significante amo que regula siguiendo una ley, es la exigencia del plus-de-goce.¹² La consecuencia de esto es el reino del goce, que no favorece el compromiso con lo simbólico y por lo tanto tampoco favorece la dimensión de la filiación y de la transmisión, sino más bien el ejercicio del goce pulsional del Uno.

¿Qué queda del matrimonio y de la familia si ya no está dirigida por el significante amo? Queda una relación de pareja basada en la libertad del goce, en el encuentro de dos modos de goce que pueden ser llevados a la dignidad del amor.¹³ Eso implica una gran variedad de modos de hacer pareja que hoy conocemos con el neologismo de parentalidad, de ahí que se plantee el tema en plural, modos que presentan una mayor movilidad, una mayor inseguridad, pero quizá también una mayor autenticidad si los comparamos con los matrimonios tradicionales, sustentados en el pater familia.

El lazo familiar que se construía sobre la falta, la renuncia y el compromiso es el que “paga el pato”. Es la satisfacción del goce lo que decide la duración de la pareja y de la familia, Dos modos de goce portados por dos “hablanteseres” se concilian por un tiempo; cambian cuando ya no se gustan.

En el lugar de la diferencia entre el padre y la madre, se impone la equivalencia y la intercambiabilidad de los dos padres. Diferencia hasta entonces tradicional en las sociedades humanas, y que organizaba el dominio de la alianza.

Pero, más allá del borramiento de la diferencia entre función paterna y función materna, es la diferencia hombre/mujer lo que es también tocada. Los matrimonios homosexuales tocan detrás del padre y de la madre, la diferencia hombre/mujer, diferencia hasta entonces tradicional en las sociedades humanas, y que organizaba el dominio de la alianza, es todo el sistema de parentesco que se encuentra transformado.

¹² Miller, J.-A., Una fantasía. Conferencia en Comandatuba.

<http://www.congresoamp.com/es/template.php?file=Textos/Conferencia-de-Jacques-Alain-Miller-en-Comandatuba.html>

¹³ Diffieux, J.-P., *op. cit.*

Marie-Hélène Brousse nos dice que la *parentalidad* pone en evidencia hoy en día la afirmación de Lacan *no hay relación sexual*.¹⁴

¹⁴ Brousse, M.-H., Un neologismo de actualidad: la parentalidad, *op. cit.*, p. 52.